

ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/002/2024
para la impresión de boletas, documentación y material electoral



En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las quince horas con cincuenta y ocho minutos del día diecinueve de marzo del año dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, ubicado en calle Zapote número tres, Colonia Las Palmas, en Cuernavaca, Morelos, código postal 62050; estando presentes los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, Maestro en Derecho Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, Licenciado José Antonio Barenque Vázquez, Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos, Licenciada Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, Contador Público María del Rosario Montes Álvarez, Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento, Licenciada Abigail Montes Leyva, Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva, Contador Público Oscar Armando Fragozo Hernández, Jefe de Departamento del Órgano Interno de Control, Contadora Pública Inocencia Rebeca, Solorzano Zaldivar Jefe de Departamento del Órgano Interno de Control y la Contadora Pública María Eugenia Díaz Salazar, Coordinadora de Contabilidad, así como los participantes de la Licitación Pública identificada con el numeral IMPEPAC/LP/002/2024, para la impresión de boletas, documentación y material electoral que serán utilizados para la elección de Gubernatura, Diputaciones al Congreso del Estado y miembros de los Ayuntamientos de la entidad, que tendrá verificativo el día 02 de junio de 2024, con la finalidad de comunicar el Fallo de la presente licitación.

Acto seguido, se procede al pase de lista de asistencia de los licitantes conforme al siguiente detalle:

Razón Social del Licitante	Nombre del Representante Legal o Acreditado
Litho Formas, S.A. de C.V.	Wendy Pilar Castro Álvarez Tostado

En términos de lo establecido en los artículos 63 párrafo segundo, 66 fracción I, VII y 98, fracción XV, 100 fracción III, 202 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, así como lo dispuesto en los artículos 16 fracciones I, II, V, VI, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, y demás relativos y aplicables, se expone lo siguiente: -----

ANTECEDENTES

- I. Con fecha de 1 de septiembre del 2023, en Sesión Extraordinaria Solemne del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, se declaró el inicio formal del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, por el que se elegirán los cargos de Gubernatura, Diputaciones del Congreso del Estado e Integrantes de lo Ayuntamientos del Estado

ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/002/2024
para la impresión de boletas, documentación y material electoral



de Morelos. -----

- II. Mediante Acuerdo IMPEPAC/CEE/031/2024 de fecha 10 de enero del 2024 en Sesión Extraordinaria el Consejo Estatal Electoral, se aprobó la distribución del presupuesto de egresos de este Organismo Electoral Local, el Programa Operativo Anual, la estructura orgánica y tabulador de sueldos para el personal de base y eventual para el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, autorizado mediante decreto número mil seiscientos veintiuno, publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad", número 6267, sexta época, de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés. -----
- III. Mediante Acuerdo IMPEPAC/CEE/144/2024 de fecha 08 de marzo del 2024 en Sesión Extraordinaria el Consejo Estatal Electoral se aprobó la distribución de la ampliación presupuestal otorgada mediante oficio SH/0396-GH/2024; destinados a cubrir gastos operativos de este Órgano Electoral Local. -----
- IV. Con fecha ocho de marzo del año dos mil veinticuatro, el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana aprobó la Convocatoria, Bases y Anexos Técnicos de la Licitación Pública identificada con el numeral IMPEPAC/LP/002/2024, para la impresión de boletas, documentación y material electoral que serán utilizados para la elección de Gobernatura, Diputaciones al Congreso del Estado y miembros de los Ayuntamientos de la entidad, que tendrá verificativo el día 02 de junio de 2024. -----
- V. Con fecha trece de marzo del año dos mil veinticuatro se publicó la Convocatoria de la citada licitación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 6291, en el diario de circulación estatal "La Unión de Morelos" y en el diario de circulación nacional "La Jornada". -----
- VI. Del trece al diecisiete de marzo del año dos mil veinticuatro, estuvieron para su consulta y adquisición de las bases para poder participar en el presente procedimiento de Licitación Pública, por la cantidad de **\$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.)**, siendo seis los Licitantes interesados en participar en el presente proceso de Licitación Pública, como a continuación se precisa: -----
- VII. Cabe mencionar, que directamente en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, se solicitó la adquisición de las Bases de la presente Licitación seis licitantes, mismos que a continuación se mencionan: -----

Razón Social del Licitante
Gráficos Corona, S.A. de C.V.
Cajas Graf, S.A. de C.V.
PM Licitaciones, S.A.S. de C.V.

ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/002/2024
para la impresión de boletas, documentación y material electoral



Razón Social del Licitante
Corporativo ZEG, S.A. de C.V.
Litho Formas, S.A. de C.V.
Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.

VIII. Del catorce al diecisiete de marzo del año dos mil veinticuatro, fue el plazo para presentar dudas y/o aclaraciones. -----

IX. Con fecha dieciocho de marzo del año dos mil veinticuatro, tuvo verificativo la Junta de Aclaración a las bases de la presente Licitación Pública, de conformidad a lo señalado en los puntos 5.1. de las multicadas bases, haciéndose constar que se atendieron las solicitudes de aclaraciones presentadas por los licitantes: **Litho Formas, S.A. de C.V., Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V., Cajas Graf, S.A. de C.V., Corporativo ZEG, S.A. de C.V. y PM Licitaciones, S.A.S. de C.V.**, las cuales se recibieron en tiempo y forma de conformidad a lo dispuesto en las bases de la presente Licitación, lo anterior quedo asentado en el acta levantada con motivo de la citada Junta de Aclaraciones. -

X. El día diecinueve de marzo del año dos mil veinticuatro, se llevó a cabo el desarrollo de la Primera Etapa de la presente Licitación, presentándose al acto de registro los siguientes licitantes: --

Razón Social del Licitante
Litho Formas, S.A. de C.V.

Asimismo, una vez analizado el contenido de la documentación presentada por el licitante **Litho Formas, S.A. de C.V.**, se hizo constar que este cumplió con los requisitos legales y financieros que establece el numeral 5.2.1.1. de las bases de la Licitación que nos ocupa, por lo tanto se les otorgó el registro en la presente Licitación para participar en el siguiente acto. -----

Al término del Acto de Registro de Licitantes, el licitante que obtuvo el registro para participar en la presente Licitación, procedió a la entrega del **SOBRE "B"** relativo a la Propuesta Técnica y el **SOBRE "C"** relativo a la Propuesta Económica debidamente sellados, firmados y rotulados de acuerdo a lo estipulado en las Bases, procediendo el Comité a la apertura del **SOBRE "B"** presentado por el licitante para verificar que contuviera la documentación y las muestras de la Propuesta Técnica, con base a los requerimientos que señala el numeral 5.2.2. de las bases de la presente Licitación, una vez concluido este proceso se procedió a la rúbrica por parte de los integrantes del Comité de cada uno de los documentos y muestras presentadas en este acto por el licitante. -----

XI. Acto seguido, los integrantes del Comité y el licitante, procedieron a la rúbrica del **Sobre "C"** relativo a la Propuesta Económica presentada por el licitante, haciendo constar que su apertura

ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/002/2024
para la impresión de boletas, documentación y material electoral



se reservará para la segunda etapa de la presente Licitación. -----

XII. El día diecinueve de marzo del año dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.3.y 5.3.1. Segunda Etapa, de las bases de la presente Licitación, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, a través del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, realizó el análisis detallado de la Oferta Técnica presentada de conformidad con las bases de la presente Licitación. -----

En este sentido, este Comité determinó por unanimidad aceptar la Propuesta Técnica del licitante **Litho Formas, S.A. de C.V.**, quien participará en la etapa referente a la apertura del **SOBRE "C"** que contiene la Oferta Económica presentada por el mismo, al término del acto de referencia. -----

XIII. Acto seguido y continuando con el desarrollo de la segunda etapa, se llevó a cabo el acto de la apertura de la Oferta Económica del **SOBRE "C"** a que se refiere el numeral 5.3.2. de la segunda etapa, referida en las bases de la presente Licitación Pública, en estricto orden cronológico de la compra de bases y se procedió a la verificación del **SOBRE "C"**, mismos que permanecían intactos, con los sellos y las firmas legibles, sin alteración alguna. -----

A continuación, se procedió a la apertura del **SOBRE "C"** para verificar que contuvieran la Oferta Económica y la fianza original de garantía para el sostenimiento de oferta, conforme a lo solicitado en los puntos 4.4. Garantía para el sostenimiento de ofertas y 5.2.2.2. Propuesta Económica, de las bases de la presente Licitación, efectuando la revisión de la fianza original de garantía para el sostenimiento de la oferta, el análisis comparativo de la Oferta Económica presentada por el licitante se detalla en el siguiente apartado: -----

Por cuanto al licitante **Litho Formas, S.A. de C.V.**, su oferta económica es la siguiente: -----

Licitante	Representante Legal que firma la propuesta	Fianza original de garantía para el sostenimiento de ofertas Referencia	Oferta antes del I.V.A	Porcentaje de la Fianza 10%	Fianza presentada
Litho Formas, S.A. de C.V.	Wendy Pilar Castro Álvarez Tostado	24A13105	\$31,698,408.70	10%	\$3,620,689.66

Por lo anterior la garantía presentada cumple con lo requerido por este Órgano Electoral y fue validado en la página de internet www.dorama.mx, con línea de validación: **1800 024A 1310 5192 8950** como se muestra a continuación: -----

**ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/002/2024
para la impresión de boletas, documentación y material electoral**



Para DORAMA, Institución de Garantías, S.A. es prioridad la seguridad de sus pólizas, para lo cual le ofrece la plataforma **H@Z tu validación en línea**

Código de validación: 000024 318289 502001

Fianza 24A13105

FIADO	BENEFICIARIO	OBLIGACIÓN	MONTO	MONEDA
LITHO FORMAS S.A. DE C.V.	INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CONCURSO C LICITACIÓN	3,620,689.66	PESOS

Movimiento

FOLIO	CLAVE ENDOSO	TIPO MOVIMIENTO	MONTO	FECHA EMISIÓN
1928950	24A13105	EMISION	3,620,689.66	15/03/2024

Regístrate

Para cualquier aclaración en el proceso de validación de su fianza por favor contáctenos al Tel. 800-DORAMA-1 Ext. 8120 o a través de la cuenta de correo: he/pdesa@dorama.mx

por Neumatica Soluciones S.A. de C.V.

Con relación al monto total de la Propuesta Económica se detalla a continuación: _____

Licitante	Partida	Subpartida	Oferta antes del I.V.A	IVA	Total de la propuesta económica
Litho Formas, S.A. de C.V.	Única	UNO	\$22,865,328.72	\$3,658,452.60	\$26,523,781.32
		DOS	\$8,833,080.00	\$1,413,292.80	\$10,246,372.80
Treinta y seis millones setecientos setenta mil ciento cincuenta y cuatro pesos 10/100 M.N.					\$36,770,154.10

Con lo anterior, se concluyeron las dos etapas del procedimiento de Licitación para adquirir los bienes que a continuación se describen: para la impresión de boletas, documentación y material electoral que serán utilizados para la elección de Gubernatura, Diputaciones al Congreso del Estado y miembros de los Ayuntamientos de la entidad, que tendrá verificativo el día 02 de junio de 2024. -----

Quedando pendiente únicamente la lectura del Fallo de la Licitación que ahora nos ocupa. -----

**ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/002/2024
para la impresión de boletas, documentación y material electoral**



CONSIDERANDOS

Primero: De conformidad con lo dispuesto en el punto 5. de las bases de la presente Licitación y toda vez que se han llevado a cabo los actos de Junta de Aclaración de las bases, Acto de registro de licitantes, entrega de Propuesta Técnica y Económica, Fallo de Propuestas Técnicas y apertura de Ofertas Económicas, como ha quedado detallado en los antecedentes de la presente acta de fallo, es procedente que el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, emita el Fallo de la presente Licitación, determinándose la empresa a la cual se adjudicará la adquisición de los servicios que a continuación se describen: para la impresión de boletas, documentación y material electoral que serán utilizados para la elección de Gubernatura, Diputaciones al Congreso del Estado y miembros de los Ayuntamientos de la entidad, que tendrá verificativo el día 02 de junio de 2024, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Convocatoria, Bases y Anexo Técnico correspondiente.

Segundo: Es dable señalar, que el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, a través de este Comité se llevó a cabo la presente Licitación Pública en la que libremente las empresas participantes presentan sus proposiciones en sobre cerrado, que fueron abiertos públicamente, a fin de asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad y demás características técnicas convenientes, en atención a lo dispuesto en la Convocatoria, Bases y Anexos Técnicos aprobadas por el Consejo Estatal Electoral de este organismo comicial, el pasado ocho de marzo del año dos mil veinticuatro, en correlación con la reglamentación aplicable.

RESULTANDO

Primero: Una vez hecha la evaluación de la proposición, el contrato se adjudicará al licitante, cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecida en las bases de Licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto Morelense y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Segundo: Del análisis de la Oferta Técnica presentada por el licitante, los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, determinaron por unanimidad, que tomando en consideración la oferta económica presentada por el licitante contenida en el **SOBRE "C"**, y de conformidad a los criterios de evaluación previstos en el punto 5. de las bases de la presente Licitación, así como lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; este Comité determina adjudicar el contrato derivado de la presente Licitación, a favor del licitante **"Litho Formas, S.A. de C.V."**, en virtud de que su propuesta cumplió con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto Morelense de Procesos

ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/002/2024
para la impresión de boletas, documentación y material electoral



Electorales y Participación Ciudadana por un monto de **\$36,770,154.10 (Treinta y seis millones setecientos setenta mil ciento cincuenta y cuatro pesos 10/100 M.N.)**, que incluye el impuesto al valor agregado, citado monto está dentro del techo presupuestal establecido para la presente Licitación con forme a los Acuerdos IMPEPAC/CEE/031/2024 e IMPEPAC/CEE/144/2024 ya referidos. -----

Tercero: Se hace del conocimiento del licitante adjudicado "**Litho Formas, S.A. de C.V.**" deberá firmar el contrato derivado de la presente Licitación, dentro del plazo que establece el punto 5.5. Firma del Contrato de las bases de la presente Licitación Pública, toda vez que de no hacerlo así, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, se reserva el derecho de cancelar la adjudicación otorgada haciéndose efectivo en consecuencia la fianza otorgada ya referida para tales efectos. -----

Se informa al licitante que se le proporcionará copia de la presente acta para los efectos conducentes a que haya lugar al finalizar el presente acto. -----

No habiendo más que hacer constar, se procede al cierre de la presente acta siendo las dieciséis horas con ocho minutos del día diecinueve de marzo del año dos mil veinticuatro, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

Por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Mtro. Mansur González Clanci Pérez
Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense
de Procesos Electorales y Participación
Ciudadana

C.P. María del Rosario Montes Álvarez
Directora Ejecutiva de Administración
y Financiamiento del Instituto Morelense
de Procesos Electorales y Participación
Ciudadana

Lic. José Antonio Barenque Vázquez
Director Ejecutivo de Organización
y Partidos Políticos del Instituto Morelense
de Procesos Electorales y Participación
Ciudadana

Lic. Karina Ortega Olivares
Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral,
Educación Cívica y Participación Ciudadana del
Instituto Morelense de Procesos Electorales y
Participación Ciudadana

**ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/002/2024
para la impresión de boletas, documentación y material electoral**





Lic. Abigali Montes Leyva

Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del
Instituto Morelense de Procesos Electorales y
Participación Ciudadana



C.P. Oscar Armando Fragoso Hernández

Jefe de Departamento del
Órgano Interno de Control del Instituto
Morelense de Procesos Electorales y
Participación Ciudadana



C.P. Inocencia Rebeca Solórzano Zaldívar

Jefe de Departamento del
Órgano Interno de Control del
Instituto Morelense
de Procesos Electorales y
Participación Ciudadana



C.P. María Eugenia Díaz Salazar

Coordinadora de Contabilidad de la
Dirección Ejecutiva de Administración
y Financiamiento del Instituto Morelense de
Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Por el Licitante



C. Wendy Pilar Castro Álvarez Tostado

Representante Legal
Litho Formas, S.A. de C.V.

La presente hoja de firma forma parte integral del Acta de fallo de la Licitación Pública IMPEPAC/LP/002/2024, de fecha diecinueve de marzo del año dos mil veinticuatro.